1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 2023 A 31 03 2023	
Se reporta algún desempeño deficiente o a ejorar?	SI X	NO
ORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	25%	5%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7706 70
2023-07-19T14:12:24-05:00 - Pagina 1 de 45

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

tos del supervisor/interventor

OMBRE DEL SUPERVISOR	DENIS CLAVIJO TELLEZ
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Chapinero
CARGO	Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero
LOCALIDAD	Chapinero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mónica Alejandra Escobar Guengue

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONVENIO	*BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*	
NUMERO DE CONVENIO	8987	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23/11/2022	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	01/02/2023	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.044.030	
VALOR INICIAL	$438.726.825	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	23/02/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	O23011601060000007770	
PERIODO CERTIFICADO	*01 03 2023 A 30 03 2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	25%	5%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual para el mes de marzo de 2023 del convenio de asociación 8987 2022. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d6742-7706700
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 2 de 45

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Secretaria De Integración Social realizo inducciones y capacitaciones de los anexos técnicos: - Los días 1 y 2 de Marzo, se realizo al talento humano aprobado por la Subdirección Local de Chapinero la inducción en Centro Día Mi Refugio, sobre los componentes y líneas de acción. - El día 9 de Marzo, se realizo una capacitación en el Centro Comunitario La Asunción, sobre el SIRBE frente a calidad del dato para los asociados; donde asistió la coordinadora el auxiliar administrativo. - El 14 de Marzo se realizo una inducción institucional y cualificación SIRBE, en el Centro Día el Bosque para todo el talento humano aprobado por la Subdirección Local de Chapinero. Es relevante manifestar que: * Los soportes como actas son entregados por la Secretaria Distrital de Integracion, por medio de correo enviado por la Subdireccion Local de Chapinero, por lo que el diligenciamiento de estos fue realizado por los profesionales de la SDIS, * Las citaciones para las actividades son realizadas por la SDIS, por lo que deben ser avaladas, a pesar que no se realicen en la localidad de chapinero. * Los anexos que se presentan son los unicos soportes entregados por la SDIS, por lo que si faltan los soportes de asistencias, es porque no fueron entregados a pesar de que fueron solicitados.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo. - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo - Acta SIRBE - Acta el Bosque PAI
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Dando cumplimiento a la obligación para el periodo del informe de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, los cuales corresponden así: Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, se da cumplimiento como entidad a los 10 numerales expuestos en la ley para este artículo. Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas darán cumplimiento a los 5 Puntualmente se da cumplimiento a los numerales descritos en este artículo, mediante contratación del talento humano bajo los lineamientos descritos y el pago oportuno de sus honorarios.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No2. - Certificado de cumplimiento obligación No 2. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo de ejecución el asociado dispuso de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8987 de 2022, para dar cumplimiento a esta obligación.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No3. - FOR - PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo - 1. Ejecutor Marzo Chapinero
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para este periodo del informe esta obligación no aplica, debido a que no se presentó liquidación ni modificaciones al convenio 8987 de 2022, el cual se dio inicio el 22 de Febrero de 2023 y hasta ahora se está entregando el Primer informe de ejecución.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No4. - Certificado de cumplimiento obligación No 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7706 70
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 3 de 45

5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La Fundación Foro Cívico como asociado ha suministrado al supervisor y su equipo de supervisión del convenio toda la información administrativa, técnica y financiera solicitada para el cumplimiento de las obligaciones del convenio. Se emite el correo de la citación del comité, ya que desde la Subdireccion no se ha emitido el acta del comité, a pesar que se ha solicitado y que cada vez se solicita permiso para grabar la reunión con el fin de tener el insumo para la elaboración del acta, por lo que solo se cuenta con el listado de asistencia, el cual se adjunta como evidencia. Por otra parte se adjuntan los correos y soportes que se han enviado como respuesta a las solicitudes.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No5. - Correo citación Comité Técnico - Gmail-Información Comité 1° lote 12
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Frente a las observaciones y las recomendaciones solicitadas ya sea mediante acta, mensajes, llamadas o correos electrónicos dadas por el Supervisor y su equipo de supervisión del convenio, se les ha dado una respuesta oportuna, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico. Se realizo comité técnico el 6 de Marzo (a la fecha no se ha recibido acta del comité, solo listado de asistencia), donde se presento el PAI, el plan de emergencias, el cronograma de actividades de Marzo, y el modelo de Carnet para revisión y aprobación. Como se acordó en Comité técnico se envió al correo la información con las observaciones presentadas para revisión y aprobación. Se emite el correo de la citación del comité, ya que desde la Subdireccion no se ha emitido el acta del comité, a pesar que se ha solicitado y que cada vez se solicita permiso para grabar la reunión con el fin de tener el insumo para la elaboración del acta, por lo que solo se cuenta con el listado de asistencia, el cual se adjunta como evidencia. Por otra parte se adjuntan los correos y soportes que se han enviado como respuesta a las solicitudes.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No6. - Correo citación Comité Técnico - Gmail-Información Comité 1° lote 12 - Listado de asistencia Comité Técnico
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizó el pago de los honorarios al talento humano aprobado por el equipo de supervisión, según la estructura de costos, correspondientes a los días del mes de Marzo; Estos se realizaron mediante transferencia bancaria a cada uno de los contratistas.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No7. - FOR-PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo - Talento Humano - Lote 12 Foro Cívico. Firmado
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	El pago de los honorarios correspondiente a los días del mes de Marzo de cada contratista, se realizó de acuerdo con la estructura de costos del convenio. Los impuestos de ley están soportados en la certificación de parafiscales firmado por el revisor fiscal.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No8. - FOR-PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo - Talento Humano - Lote 12 Foro Cívico. Firmado
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad	Todo el talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, cuenta con afiliación al sistema de seguridad social	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES

con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	integral y parafiscales, el pago del mismo es mes de Marzo.	GENERALES_OBLIGACION No9. - Parafiscales Marzo - Planillas SGSS Marzo - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo
0. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No10. - Certificado de cumplimiento obligación No 10.
1. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados para la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de la Fundación Foro Cívico, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No11. - Registro fotográfico archivo Marzo - FUID Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02-770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Página 4 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d6742770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 5 de 45

12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No12. - Captura de pantalla SECOP II.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para avisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La fundación Foro Cívico ha dado cumplimiento en la asistencia a todas las reuniones citadas por la SDIS y el equipo supervisión del convenio en los tiempos establecidos: - Los días 1 y 2 de Marzo: Componentes y líneas de acción. - El día 6 de Marzo: Comité Técnico - El día 9 de Marzo: SIRBE frente a calidad del dato para los asociados. - El 14 de Marzo: Inducción institucional y cualificación SIRBE Es de aclarar que los l soporte son emitidos por la SDIS, la cual a pesar de que fue un compromiso de parte de la Subdireccion hacer llegar los soportes y evidencias de la actividad, solo fueron enviadas después de una solicitud que emitió Foro Cívico por correo, y lo anexado es la evidencia que se presenta.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No13. - Acta SIRBE10-03-23 - Acta el Bosque PAI
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento en la entrega oportuna de la información como documentos técnicos y administrativos que solicita el equipo de supervisión de la SDIS.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 14. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se realizó el cargue de todos los documentos requeridos por parte de la SDIS - Subdirección Local de Chapinero para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 15. - Captura de pantalla SECOP II
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Fundación Foro Cívico presenta todos los soportes, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS, para el periodo de ejecución del informe financiero y técnico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 16. - 1. Ejecutor_MARZO chapinero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La Fundación Foro durante el periodo reportado para el informe, no han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No17. - Certificado de cumplimiento obligación No 17.
		RUTA

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo de ejecución del informe, no se ha presentado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No18. - Certificado de cumplimiento obligación No 18.
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables e su personal, subcontratado y proveedores, así omo del personal l servicio de estos últimos. En caso de que se intente na acción o se resente una reclamación contra la SDIS por la cual eba responder l Asociado, aquella procederá a notificarle a la ayor brevedad ara que el Asociado adopte bajo su propia costa das las edidas necesarias para resolver el conflicto y evitar erjuicios a la DIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia n el plazo que e la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el sociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante el periodo reportado para este informe no se ha presentado ninguna acción, ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde la Fundación Foro Cívico	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No19. - Certificado de cumplimiento obligación No 19

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d6-702770670
20230427-191141-22315-65100 Página 6 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7.70670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Página 7 de 45

0. Autorizar a la SDIS a deducir los valores esultantes por estosconceptos de cualquier suma ue ésta le adeude. n todo caso la SDIS podrá realizar los actos rocesales que seanindispensables para defender us derechos	Se deja firmado por el representante legal y radicado ante la SDIS documento que autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes de losconceptos establecidos en la cláusula de desembolso.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No20. - Certificado de cumplimiento obligación No 20
1. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita ualquier tipo deviolencia (física y psicológica), egligencia, descuido, discriminación, exclusión y en eneral cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientesa los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte de la Fundación Foro Cívico sus contratistas o proveedores, que pudiera afectar a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes, por situaciones de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No21. - Certificado de cumplimiento obligación No 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población victima del conflicto armado, de conformidad con el articulo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Unico Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	En el periodo reportado no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 22. - Certificado de cumplimiento obligación No 22.
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Chapinero, especialmente en las UPZ 89.90 y 99, en los las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 23. -Certificado de cumplimiento obligación No 23.
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaros todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos. Frente a los formatos no controlados se recibieron por correo por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. Se solicitaron los formatos presentados en las jornadas de inducción y capacitación, con el fin de poder realizar las actividades y desarrollar la documentación acorde a lo estipulado en el anexo técnico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No24. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo
		RUTA MARZO 2023_INFORME

	25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para los días de ejecución del mes de Marzo se cumplió con lo solicitado en los anexos técnicos, por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero	TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No25. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo - Certificación ejecución recursos 8987-2022 Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 8 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 9 de 45

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Durante los días de ejecución del mes de Marzo, se presento lo establecido en los tiempos según lo determina el anexo técnico para el convenio, como es el PAI, Plan de emergencias, Cronograma de Actividades, modelo de carnet y se radicaron las hojas de vida del talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para el convenio suscrito el aporte de la Fundación Foro Cívico equivale al 10%, el cual se destinó en desgaste y uso de los bienes no consumibles, bienes consumibles y refrigerios, garantizado la entrega aporta por parte del operador de los refrigerios a las personas mayores en cada una de sus actividades.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 2. - Certificación ejecución recursos 8987-2022 Marzo
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Para los días de ejecución del mes de Marzo se reporta que lo ofrecido como ponderable el 10 % .	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 3. - Certificación ejecución recursos 8987-2022 Marzo
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, la formulación del PAI, para la presentación del documento ante el comité técnico de la Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 4. - PAI CDB Lote 12 - Chapinero
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el cronograma para la implementación del PAI, según el anexo técnico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 5. - Gmail-Información Comité 1° lote 12 - Cronograma de Actividades Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
20234077-19114-12-21-05:00 - Pagina 10 de 45

6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el Acta de inicio.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el planteamiento del PAI, con el fin de avanzar con la presentación del documento para el comité técnico	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARACTER TECNICO_OBLIGACION No 6. - Gmail-Información Comité 1° lote 12 - PAI CDB Lote 12 - Chapinero - Listado de asistencia Comité Técnico - Gmail – Solicitud - Gmail - LISTADOS DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON FORO CIVICO
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Debido a que se esta iniciando con el convenio, se realiza reunión con el talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, donde los profesionales de la SDIS socializaron los formatos de valoración, los cuales por ser formatos no controlados no están en el mapa de procesos.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 7. - Valoraciones Integrales
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza la aplicación de los siguientes formatos para la debida inscripción de las Personas Mayores a Centro Día al Barrio: - Solicitud de servicio. - Ficha SIRBE - Acta de corresponsabilidad - Criterios de priorización	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 8. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza la reunión con el Talento humano aprobado por el equipo de la Subdirección Local de Chapinero, donde se especifica en el anexo técnico lo relacionado a los encuentros intergeneracionales y generacionales. Esto se desarrollo para el periodo de ejecución del informe por medio de las capacitaciones e inducciones dadas por la SDIS.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 9. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo. - Cronograma de Actividades Marzo
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se ha garantizado la comunicación constante con el equipo supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, por medio de correos electrónicos y el comité Técnico realizado el 6 de Marzo.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARACTER TECNICO_OBLIGACION No 10. - Correo citación 1° Comité Técnico - Gmail-Información Comité 1° Lote 12 - Listado de asistencia Comité Técnico
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Frente a esta obligación se realizo la solicitud del formato del informe cualitativo y cuantitativo, ya que es un formato no contralado por lo que no se encuentra en el mapa de procesos. Como respuesta a esta solicitud se recibió un correo donde nos informan que los formatos están en proceso de revisión por el área de gestión documental, por lo que se esta a la espera de viabilidad o aprobación y una vez se tenga su aprobación serán enviados para su aplicación e implementación.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 11. - Gmail-Solicitud formatos cualitativo y cuantitativo
		RUTA

12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha garantizado la entrega oportuna de elementos de bioseguridad a los equipos de trabajo para la realización de las actividades.	MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 12. - Acta de entrega biomédicos - Registro fotografico
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Para este periodo de ejecución del informe, no se reportan en el SIRBE egresos mensuales, ya que se esta en proceso de caracterización e inscripción.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONE SCARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 13. - Malla de atención Marzo
14. Socializar y garantizar la implementación del Documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio con cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de este durante la ejecución del convenio.	Esta obligación no cumple con el periodo de ejecución del informe, ya que en este periodo se realizaron las inscripciones y caracterización, por lo que para el siguiente mes se realizara la socialización del pacto de convivencia.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES CARACTER TECNICO_OBLIGACION No 14. - FOR-PSS-560_Acuerdo de corresponsabilidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19 14:22:21-05:00 - Pagina 11 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
20230407-191114-221-65100 - Página 12 de 45

15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se inicia con el cumplimiento de esta obligación durante el periodo de ejecución del informe, con la organización de las historias sociales de las personas que se han inscrito a Centro Día al Barrio. Por otra parte se esta a la espera de la entrega de las historias sociales por parte de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 15. - Registro fotográfico ArchivoMarzo - FUID Marzo
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En el periodo reportado no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 16. - Certificado de cumplimiento obligación No 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado en de conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de Marzo se realizó la inducción al talento humano frente a la aplicación de la escala de CCOP/WONCA y se aplicaron 6 escalas WONCA a las únicas personas menores de 60 años que se presentaron a inscripción en el mes de Marzo.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 17. - Escalas Wonca - Marzo
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realiza la reunión con el Talento humano aprobado por el equipo de la Subdirección Local de Chapinero, donde se especifica en el anexo técnico lo relacionado a los encuentros intergeneracionales y generacionales. Esto se desarrollo para el periodo de ejecución del informe por medio de las capacitaciones e inducciones dadas por la SDIS.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 18. - Gmail-Información Comité 1° lote 12 - Cronograma de Actividades Marzo - Gmail.RV_Convocatoria Centro Día el Bosque
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico frente al lineamiento del documento de sistematización.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONESCARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 19. - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos para garantizar la atención integral interdisciplinaria a las personas.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARACTER TECNICO_OBLIGACION No 20. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos para cumplir a cabalidad con descrito	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARACTER TECNICO_OBLIGACION No 21. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo. - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo

		- Gmail-Convocatoria; - Calidad del dato - Acta SIRBE10-03-23 - Gmail-Convocatoria Centro Día el Bosque - Acta el Bosque PAI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1067-02-770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 13 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7.70670
2023-07-19T14:22:45:00 Página 14 de 45

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se realizó una inducción al talento humano aprobado por el equipo de la Subdirección Local de Chapinero, por los y las profesionales de la SDIS, frente a los establecido para este componente.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1. - Gmail-Programación inducción Centro día al Barrio - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".*	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido, adicional a ello se cuenta con los soportes y certificados que acreditan a las gestoras sociales como personal apto para manipular alimentos.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 2. - Certificados Manipulación de alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido, adicional a ello se cuenta con los soportes y certificados que acreditan a las gestoras sociales como personal apto para manipular alimentos.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 3. - Certificados medico-Manipulación de alimentos
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 4. - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato no han solicitado la base de seguimiento nutricional. Por otra parte se cuenta con las valoraciones de nutrición aplicadas durante el mes de Marzo	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 5. - Valoraciones nutricionales

6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Durante el periodo de ejecución se aplicaron las valoraciones nutricionales de la población mayor inscrita, por lo que esta en proceso para la organización en la historia social	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 6 - Valoraciones nutricionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 15 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Página 16 de 45

Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, donde se diseño el plan de promoción de estilos de vida saludable.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 7 - PAI CDB Lote 12-Chapinero
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Para el periodo de ejecución del contrato se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, se espera indicación sobre la aplicación de esta escala (ELCSA)	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 8. - Gmail-Programación inducción Centro día al Barrio - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, una vez se inicie con los encuentros generacionales se diseñara e implementara el plan de saneamiento.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 9 - Gmail-Programación inducción Centro día al Barrio - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato, solo se ha realizado la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, los cuales fueron socializados por los profesionales de la Secretaria Distrital de Integración Social.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 10. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato, solo se ha realizado la caracterización e inscripción de las personas mayores a Centro Día al Barrio, por lo que no se ha realizado la entrega de refrigerios ya que estos corresponden a los encuentros generacionales que están proyectados para el mes de Abril.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1.1. - Gmail-Programación inducción Centro día al Barrio - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7706 70
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 17 de 45

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, n lo correspondiente a la Estrategia Centro ía al Barrio.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizo la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, donde los profesionales de la Secretaria Distrital de Integración Social por medio de una inducción presento el componente de ambientes adecuados y seguros.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS_OBLIGACIO N No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.
Socializar e implementar las políticas, planes, rogramas, procedimientos, instructivos, formatos y neamientos ambientales emitidos por el área de estión ambiental de la SDIS.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizo la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, donde los profesionales de la Secretaria Distrital de Integración Social por medio de una inducción presento el componente de gestión ambiental	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION GESTION AMBIENTAL_OBLIGACIO N No 2. - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Durante el periodo del informe se solicitó aprobación del carnet al Subdirector Local de Chapinero, donde se envió el diseño según lo establecido en el protocolo de imagen institucional. Esta solicitud se realizo en el primer comité técnico y por medio de correo electrónico.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIG ACION No 1. - Gmail-Información Comité 1° lote 12
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo de ejecución del convenio se realizó con el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero una adecuada y efectiva comunicación, permitiendo que los reportes y novedades se realizaran oportunamente.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIG ACION No 2. - Certificado de cumplimiento obligación No 2.
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Para este periodo de ejecución del informe, no se reportan en el SIRBE egresos, novedades ni traslados, ya que se esta en proceso de caracterización e inscripción.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIG ACION No 3. - Gmail-Información Comité 1° lote 12 - Listado de asistencia Comité Técnico.
		RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION

4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se realizó una georreferenciación de la localidad de Chapinero, con el fin de ubicar instituciones para la inscripción de personas mayores a la modalidad de Centro Día al Barrio.	ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 4. - Gmail. Carta Alcaldía Chapinero - Gmail - Carta Casa de la Justicia - Gmail- Carta Juan XXIII - Gmail - Carta San Isidro - Gmail - Carta San Luis - Gmail - Feria de servicios - Gmail - Carta u. Católica
Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Se cuenta con los contratos del talento humano requerido para la prestación del servicio, aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. Se presentó la novedad de que una tallerista decide no participar de la oferta, por lo que se cuenta con el ingreso de este perfil a partir del 27 de Marzo que fue aprobada la hoja de vida de Kelly Vásquez	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 5. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
20230707-191412-23-165.000 - Pagina 18 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02.7706 70
2023-07-19 14:22:24-05:00 - Pagina 19 de 45

Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes dicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con los contratos del talento humano requerido para la prestación del servicio, aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. Por medio de correo electrónico se presento la novedad de cabio de talento humano para el perfil de tallerista.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 6. - Radicado HV Tallerista Kelly Vásquez - Gmail - Cambio Talento humano Tallerista - Radicado hojas de vida - Hoja de vida Kelly Vasquez
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico. Al momento de citar para firmar contratos un tallerista manifestó no aceptar, por lo que durante el periodo del informe se presentaron postulados con la respectiva hoja de vida y sus soportes, para ser revisados y aprobados por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 7. - Gmail - Cambio Talento humano Tallerista - Hoja de vida Kelly Vasquez
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante el periodo de ejecución del informe se presentaron los documentos que el anexo técnico exige para la aprobación de una hoja de vida en cada perfil.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 8. - Radicado HV Tallerista Kelly Vásquez - Gmail - Cambio Talento humano Tallerista - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo.
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico. Al momento de citar para firmar contratos un tallerista manifestó no aceptar, por lo que la tallerista fue aprobada a partir del 27 de Marzo.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 9. - Gmail - Cambio Talento humano Tallerista - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 20 de 45

10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación,formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se realizó una inducción y capacitación con el talento humano, donde sesocializaron los anexos técnicos, por parte de los profesionales de la Secretaria Distrital de Integración Social. Estas se realizaron: - Los días 1 y 2 de Marzo: Componentes y líneas de acción. - El día 9 de Marzo: SIRBE frente a calidad del dato para los asociados. - El 14 de Marzo: Inducción institucional y cualificación SIRBE Es de aclarar que losl soporte son emitidos por la SDIS, la cual a pesar deque fue un compromiso de parte de la Subdireccion hacer llegar los soportes y evidencias de la actividad, solo fueron enviadas después de una solicitud que emitió Foro Cívico por correo, y lo anexado es la evidencia que se presenta.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLI GACION No10. - Gmail-Programación inducción Centro día al Barrio - Ayuda memoria inducción 1 y 2 Marzo - Gmail-Convocatoria; - Calidad deldato - Acta SIRBE10-03-23 - Gmail-Convocatoria Centro Día elBosque - Acta el Bosque PAI
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenioel archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo de ejecución , se reporta que se recibió inducción frentea las historias sociales. Por otra parte se esta a la espera de la entrega por parte de la Subdirección Local de Chapinero del archivo del convenio anterior	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIG ACION No 11. - Acta el Bosque PAI - FUID Marzo
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se realizó una georreferenciación de la localidad de Chapinero, donde se ubicaron instituciones para la coordinación de los espacios como son los salones comunales de San Luis, San Isidro, Juan XXIII y Paraíso, a su vez se solicito el espacio con la Universidad Católica.	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIG ACION No 12. - Gmail - Carta Casa de la Justicia - Gmail - Carta San Isidro - Gmail - Carta San Luis - Gmail - Feria de servicios - Gmail - Carta u. Católica - Cronograma de Actividades Marzo
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento a todo lo descrito en los anexos técnicos de acuerdo alos lineamientos de la SDIS y la Subdirección Local de Chapinero	RUTA MARZO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION ES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 21 de 45

		ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 13. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Marzo.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
4	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera						No aplica, se ejecutará actividad una vez termine el convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 22 de 45

	conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.						
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDISe incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 23 de 45

	de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 24 de 45

15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociad asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					X	No aplica para este periodo
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 25 de 45

	discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
23	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID- 19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
24	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 26 de 45

							periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
25	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 27 de 45

7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			No aplica para este periodo
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 28 de 45

							en la revisión de la documentación presentada.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			No aplica para este periodo
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			No aplica para este periodo
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 29 de 45

							revisión de la documentación presentada.
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la anipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 30 de 45

	para la manipulación de alimentos.						
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 31 de 45

							como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL							
	1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
	2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 32 de 45

							en la revisión de la documentación presentada.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 33 de 45

	formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
	13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se requiere que el Asociado cumpla con todas las condiciones acordadas en el Convenio de Asociación No. 8987, incluyendo todos los documentos precontractuales y demás documentos del contrato.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Es importante que el Asociado preste especial atención durante el proceso de subsanación de los informes, evitando el envío repetido de un mismo documento con información errada.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($394.854.142) ASOCIADO ($43.872.683) TOTAL $438.726.825
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$16.016.984
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$422.709.841

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 34 de 45

VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _x_____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO, ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL.	$60.358.163
COSTO VARIABLE	NO APLICA	
COSTO DE REALIZACIÓN	NO APLICA	
OTROS	AJUSTE A LA DECENA	$4.596

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 del mes julio de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 03*	FECHA DE PAGO *2023– 03*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 de marzo de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el revisor fiscal HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA y representante legal DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 35 de 45

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

El resultado esperado al finalizar el Convenio 8987 de 2022 para la estrategia 'Centro día al Barrio' en la Localidad de Chapinero es cumplir de manera satisfactoria con todas las obligaciones contractuales y lograr así la finalidad del convenio y la misión de integración social.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del Convenio

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de julio de 2023

DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Elaboró: Mónica Escobar Guengue Apoyo a supervisión SLIS Chapinero
Revisó: Carolina Pabón
Heidy Velasco

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 36 de 45

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.490.469

MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 00864 05016A 02 153727066

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-0277067 0
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Página 37 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 38 de 45

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 A B 2 3 7 1 A 0 5 6 B C C 7 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 39 de 45





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 40 de 45

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 8987 **FECHA** 23/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA

C.C. N° 830044030

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 23-feb.-23

Fecha de Finalizacion: 22-jul.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DENIS CLAVIJO TELLEZ

Dependencia:

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 23/02/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830044030

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.80181714

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 41 de 45

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de Marzo de 2023 periodo (1 de Marzo a 31 de Marzo), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de Marzo de 2023 periodo (1 de Marzo a 31 de Marzo). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (31) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.08.16 10:41:39 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17362

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 42 de 45

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	9.000.000.000
			Total	**9.000.000.000**

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-002-002-013
Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.
Descripción 7770-SSAM-CI-000021
Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZmediante oficio número 18348 de AGOSTO 16 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 16 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.08.2022

Elaboró: STORRESQ 16.08.2022

Impresión:16.08.2022-10:36:09 DGUTIERREZH 0000297082 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.24 16:43:21 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18645

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 43 de 45

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	394.854.142
			Total	**394.854.142**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8987

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRA CIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIU DADANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 24 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 24.11.2022

Elaboró: CVARGAS 24.11.2022

Impresión:24.11.2022-16:41:44 DGUTIERREZH 5000393704 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 44 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL SUPERVISION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

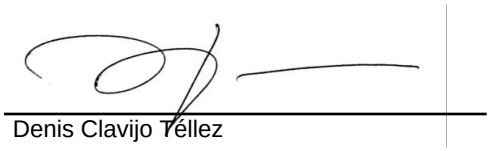
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670 Creación: 2023-07-19 13:49:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 14:12:19

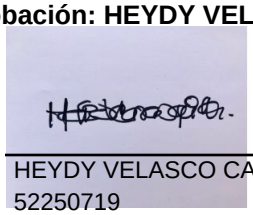
Escanee el código para verificación

Firma: DENIS CLAVIJO



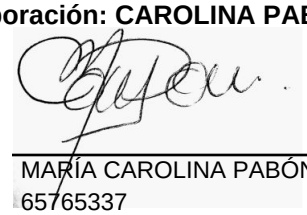
Denis Clavijo Téllez
80181714
dclavijo@sdis.gov.co
Subdirector Técnico
Subdirección Local de Integración Social de Chapinero

Aprobación: HEYDY VELASCO



HEYDY VELASCO CARRASQUILLA
52250719
hvelasco@sdis.gov.co
Referente Proyecto 7770
Subdirección Local de Integración Social Chapinero

Elaboración: CAROLINA PABON



MARÍA CAROLINA PABÓN QUIMBAYO
65765337
mpabonq@sdis.gov.co

Elaboración: MONICA ESCOBAR



Monica Alejandra Escobar Guengue
1023909932
mescobarg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670
2023-07-19T14:12:21-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL SUPERVISION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230719-134936-bd1d67-02770670 Creación: 2023-07-19 13:49:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-19 14:12:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Alejandra Escobar Guengue mescobarg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-19 13:49:37 Lec.: 2023-07-19 13:51:02 Res.: 2023-07-19 13:51:06 IP Res.: 191.156.147.110
Elaboración	MARÍA CAROLINA PABÓN QUIMBAYO mpabonq@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-19 13:51:06 Lec.: 2023-07-19 14:01:11 Res.: 2023-07-19 14:01:14 IP Res.: 181.61.209.182
Aprobación	HEYDY VELASCO CARRASQUILLA hvelasco@sdis.gov.co Referente Proyecto 7770 Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-19 14:01:14 Lec.: 2023-07-19 14:02:09 Res.: 2023-07-19 14:02:16 IP Res.: 186.85.158.63
Firma	Denis Clavijo Téllez dclavijo@sdis.gov.co Subdirector Técnico Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-19 14:02:17 Lec.: 2023-07-19 14:12:13 Res.: 2023-07-19 14:12:19 IP Res.: 186.155.7.19